

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

La información necesaria para presentar una aplicación incluye:

Para los Dueños de vivienda:

- Comprobante de ser dueño de la propiedad
- Prueba de renta atrasada
- Número de seguro social (SSN) o Identificación de contribuyente individual Número (ITIN)
- Número de Identificación del Empleador, si corresponde
- Contrato de alquiler (si está disponible)
- Dirección de correo electrónico válida de usted y del inquilino

Para los Inquilinos:

- Información del inquilino y miembros de su hogar
- Prueba de domicilio
- Prueba de los ingresos del hogar
- Detalles del alquiler y monto de renta atrasada
- Prueba de asistencia pública, si corresponde
- Dirección de correo electrónico válida



Programa de Pago de Renta de Illinois

Aplicaciones disponibles
17 de mayo en ILRPP.IHDA.org

¿Preguntas? Comuníquese con nosotros:
QUESTIONS.ILRPP@IHDA.ORG
Línea gratuita: 866-454-3571




**ILLINOIS HOUSING
DEVELOPMENT AUTHORITY**



**DUPAGE
COUNTY**


**ILLINOIS RENTAL
PAYMENT PROGRAM**

IMPRIMIDOS POR LA AUTORIDAD DEL ESTADO DE ILLINOIS
18/03/2021. 46.000 copias impresas. #16506

¿Está retrasado en el pago de su renta debido al COVID-19?

Presente su aplicación para recibir hasta \$25,000 en asistencia de renta de emergencia.

QUÉ OFRECE EL ILRPP

El Programa de Pago de Renta de Illinois (ILRPP) brinda asistencia a los inquilinos de Illinois que cumplen con los requisitos y han sido afectados por la pandemia de COVID-19.

Inquilinos cuya solicitud es aprobado recibirá una subvención única de hasta \$25,000 que se pagará directamente al propietario de la propiedad para cubrir hasta quince meses de pagos de alquiler atrasados entre junio de 2020 y pagos por adelantado hasta agosto de 2021, o hasta que la subvención sea agotado, lo que ocurra primero. Ambos propietarios enquilinos debe participar en el proceso de solicitud conjunta.

El ILRPP es financiado por la Ley de Apropiaciones Consolidadas de 2021 y está destinado a ayudar a que decenas de miles de inquilinos de Illinois eviten el desalojo y se mantengan seguros y en su vivienda durante la crisis de salud pública. Tenga en cuenta que presentar una aplicación no es una garantía de recibir la ayuda.

REQUISITOS PARA LA ELEGIBILIDAD

Para recibir asistencia a través del ILRPP, los inquilinos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- La familia debe haber sufrido una dificultad financiera directamente – o indirectamente – relacionada con la pandemia de COVID-19.
- La familia está atrasada en el pago de la renta y/o esta en riesgo de quedarse sin vivienda o tener inestabilidad de vivienda.
- Los ingresos del hogar en 2020 estuvieron por debajo del 80% del ingreso promedio del área (AMI, por sus siglas en inglés), ajustado al tamaño de la familia.

Hogar de 1	Hogar de 2	Hogar de 3	Hogar de 4
\$52,200	\$59,650	\$67,100	\$74,550

Hogar de 5	Hogar de 6	Hogar de 7	Hogar de 8
\$80,550	\$86,500	\$92,450	\$98,450

- Se dará prioridad a los solicitantes que han estado desempleados por 90 días o más y aquellos cuyos ingresos están por debajo del 50 % del AMI, ajustado por al tamaño de la familia.
- No se exige una prueba de estatus migratorio. La asistencia para el alquiler no es un beneficio de “carga pública.”

CÓMO PRESENTAR UNA APLICACION

- Para más información y actualizaciones del programa, visite IHDA.org.
- Los dueños de la propiedad y los inquilinos pueden enviar una solicitud conjunta en ILRPP.IHDA.org.

INICIO

- Visite IHDA.org y vea si su familia califica.
- Se recomienda que los proveedores de vivienda e inquilinos se den aviso mutuamente y hablen sobre el proceso de la aplicación conjunta del ILRPP.
- Tanto el inquilino como el dueño de la propiedad deben tener una dirección de correo electrónico válida, para presentar la aplicación. Asegurase que se ingresa correctamente en la aplicación porque está es completamente digital.
- Reúna la documentación solicitada para el hogar y tenga las imágenes listas para cargar.

Para obtener información disponible en línea, escanee aquí para acceder a la página de recursos:

